

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

EX. N° **50**

03 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del Programa **Juntos más Seguros**, en el marco del plan nacional de seguridad pública y prevención de la violencia y el delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para Todos".

2) Resolución Exenta N° 8598, 17 de diciembre del 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 26 de noviembre del 2015, celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE